

# GRITO DEL IMPERFECTO

Ó EXORTACION POR LA PAZ AL

1/17182

REY CRISTIANISIMO

POR UN SACERDOTE DE GRANADA.

LVI  
E-77



SEÑOR:

Antes de esperezarse, batir sus melénas, y ensayar en las piedras sus formidables garras, brama el leon (1) herido impunemente, invadida su cueva, y muertos sus cachorros::: España constitucional, por quien sin duda reinan los Carpetos, Borbones y Braganzas, proscritos y condenados á nulidad en Tilsit; por quien Roma conserva el principado y pertenencias de la Italia; por quien Europa respiró libertad, despues de subyugada al que ocupaba el trono (2) de los Henriques y los Luises; reconocida y admirada tal, (3) por las naciones de este gran continente; España, Señor, constitucional por las circunstancias muy difíciles, en que la puso la invasion de vuestro pueblo, á quien no habia provocado; constitucional, por recuperar su libertad perdida; por conservar sus propiedades, sus leyes, su religion, su Rey; España, cuyos sacrificios por la nacion francesa han sido tan costosos, tan voluntarios y oportunos, por vengar la sangre de Luis XVI, y ver á V. M. substituirle dignamente,;; hoy, amenazada por vuestro gobierno, insultada por vuestra nota, abandonada por vuestro embajador, y declarada, en vuestro mensaje á las cámaras, como una potencia enemiga,;;; España, en el concepto de Europa, humillada profundamente tocando su ruina; pero en verdad en toda su aptitud de valor y de gloria, apela á V. M. del rompimiento de la amistad, de la infraccion del pacto de familias, de los ensayos de hostilidad; del auxilio que presta á los facciosos, de la guerra civil que experimenta; y de la estraña, autorizada ya por V. M. con 100 mil hombres, y un gefe de su misma familia.

Sí, Señor, España, robada por vuestras tropas; humillada bajo el yugo de los Napoleones; falta de recursos por la insurrecion de las Américas, (á que no pudo atender en tiem-

- (1) España.  
(2) Napoleon.  
(3) Constitucional.

po por culpa de ese vuestro reyno) y amenazada novísimamente por los soberanos de la santa alianza; generosa, paciente, benéfica, y heróica en la inocencia, y justicia de su causa; sin otra culpa: que apreciar y querer vivir eternamente bajo el imperio de sus leyes: sin mas crimen, que el haber consultado á su felicidad, cuando se vió abatida; sin mezclarse en la forma de gobierno de otros reynos; sin haber usurpado las tierras de otros príncipes; ni provocado la guerra injusta, con que se le amenaza; porque retroceda del camino seguro de la ley;;; España; en los dias de luz, inocente en sus instituciones por ser las fundamentales de la monarquía; inocente para con la religion, á quien protege sobre todas las naciones: inocente para con su Rey, cuyas prerrogativas esenciales le han quedado intactas: inocente para con los estrangeros, cuyos gabinetes en todo tiempo ha respetado;) é inocente en la reunion de las Córtes de Cádiz, que por los decretos, cartas y renuncia de Fernando (ya cautivo) se unieron y dictaron la *Constitucion política*, que hoy felizmente nos gobierna. España, insultada sin causa, amenazada sin delito, y en toda la energía de sus antiguas victorias contra Cartago y Roma; sin olvidar sus Viriatos y Sertorios, sus Pelayos, Gonzalos y Navarros; animada de la justicia de su causa, y de 5000 guerreros, que con los mismos generales que humillaron á Francia, pondrán sus pechos como Daoiz y Velarde para defender su religion, su Rey constitucional, su libertad é independendencia;; Sin olvidar, Señor, que ha pertenecido á las potencias del primer órden, que mandan en el globo: y en observancia del juramento, que hizo á Dios en 1812, de guardar la *Constitucion política* del reyno, (*donde, sin confundirse los poderes se ayudan mutuamente; donde se aseguran las propiedades y las personas, se establecen la libertad civil, la soberanía nacional y la igualdad ante la ley, dándole á la religion y al monarca el lugar que jamas tuvieron en los demas reynos de Europa;;;*) ántes que vuestras tropas pasen el Pyrineo, ruega á V. M. que revoque la guerra decretada; y si no es atendida, apela á Dios, Rey de los siglos, inmortal, é invisible, fundador de los imperios, autor de la paz, y defensor de la justa causa, que sostiene.

La luz del siglo 19, Rey Cristianísimo, no permite, ni asocia asi las pasadas tinieblas, la violencia, la arbitrariedad, la tiranía, la fuerza y prepotencia, que, por seis mil años han gobernado al mundo. Cayó, cayó Babel, y con Nembrot lloran ya en tormentos eternos, Sesostris, autor de las usurpaciones del Egipto, Cambises agresor de los etiofes; Cyro conquistador de Babilonia; y los Filipos, los Alejandros, los Julios y Octavianos, que, acosta de ruinas y de sangre, fundaron sus imperios. La *pedra del monte*, que, es Cristo, y su ley santísima echó por tierra la estatua de Nabuco, desde que promulgado su evangelio, se proscribió la dominacion absoluta, que ha causado males en mil generaciones. Paz, union, caridad deben ser divisa de los príncipes cristianos, y el desinterés y la justicia bases de sus gobiernos. Esto pretende la nacion, que dominó ámbos mundos, y apesar de la declaracion de guerra de V. M.

y todo el norte, anuncia paz, contiene á sus hijos, que decididos al sacrificio corren á las armas, abren las sepulturas de 200 mil franceses que pagaron su atentado y perfidia; y estan dispuestos á vencer ó morir, como sus padres. La inocencia alienta nuestra briosa juventud contra Francia invasora, y á mi pluma á alevantar su vuelo hasta el augusto trono de V. M. que Dios tenga en custodia. ¿En qué, Señor, ha pecado España, para que V. M. decrete la guerra y la castigue? ¿Es culpa obedecer las leyes fundamentales del estado? Si lo es, luche V. M. con Dios, que en ámbos testamentos nos recomienda obedecerlas; luche V. M. con sus franceses, que á fuerza de vejaciones, nos hicieron recordarlas: luche V. M. con Napoleon, que, como buen oculista batió las cataratas de los españoles, en su tenaz pretension de dominarlos; ¡pero pelear con la España constitucional, y amante de sus leyes! Sacar la espada y teñirla en sangre de un pueblo, que enfermo pretende la salud; ciego de muchos siglos, ama la luz del cielo, y paralítico pretende fortalecer sus miembros, Señor, Señor, tal lucha, tal guerra, tan injusta contienda carece de ejemplo en los pasados siglos; y el mismo Napoleon, (á quien V. M. y los soberanos de Verona han dado los títulos mas ignominiosos) abuen seguro, la emprendiera. El nos persiguió, porque tenia el poder; y queria sirviésemos á sus miras; mas nunca pensó invadirnos por observadores de las leyes::: si hoy viviese, miraria á España con respeto: celebraria su Constitucion; y llorando los males que nos hizo, nos alentaria á la gloria inmortal, que consiguieron los Egipcios, los Griegos y Romanos, por su constitucion y por sus leyes.

¿Y es posible que V. M. sea el comisionado por los soberanos del Norte para hacernos la guerra? ¡el nieto de S. Luis verdugo de cristianos! el primogenito de la iglesia, azote de sus hijos católicos! el heredero de Henrique IV egecutor de planes horrorosos contra Fernando y su pueblo, porque han jurado vivir segun sus leyes! ¡Ah Señor! por desgracia es cierto este relato! El gobierno de V. M. ha autorizado la guerra desastrosa que hace correr sangre en las provincias; sus ministros fomentan el cisma, que divide la España; su dinero paga los sediciosos, atiza la discordia, y con profusion se emplea en armas para proteger á los rebeldes!!! ¿Querrá V. M. ver robada segunda vez nuestra nacion por los hijos de S. Luis y Carlo magno! ¿Está reservada á V. M. otra invasion tanto, ó mas injusta, que la que hizo el Corso sobre España? ¿No podrá la memoria de la muerte y del juicio, que amenaza de cerca á V. M. retraerle de la pretension mas injusta que han tenido los reyes? ¡Que! ¿qué quiere V. M.? que aborrescamos la ley ¿qué habiendo visto la luz volvamos á las pasadas tinieblas? ¿Querrá V. M. que sea un déspota, un rey absoluto, un tirano vuestro hermano Fernando? ¿qué se acabe la Constitucion á que nos obligó la injusticia de vuestra agresion en 1808? ¿qué sean los españoles como bestias de feria, que se compran y venden al que mejor las paga? Diga V. M. *que quiere facilitar el camino de España y Francia al hijo de Napoleon* (que son las miras de los congresos misteriosos del Norte), y

será mas disculpable la declaracion de la guerra; pero dar por causa *la luz, la ley, la Constitucion*, que ilustra esta península, es luchar contra la justicia y la verdad; escupir al cielo; y degradar vuestras honorables canas, para la posteridad, juez imparcial de príncipes.

Conozca ya V. M., y ántes que llegue su juicio inevitable, las miras de Francia y Rusia, desde el tratado célebre de Tilsit; vea V. M. repartir entresi Napoleon y Alejandro, la Turquía, la España, el Portugal, Sicilia, Cerdeña, Dinamarca, Gibraltar, Roma y Malta sin el menor escrupulo; recuerde la muerte del príncipe de Engien, y el asesinato del duque de Berry en vuestra corte misma; no olvide V. M. las miras del Austria para con el hijo de Napoleon, desde que éste hizo en él su renuncia: recuerde las vejaciones y profunda humillacion de la Francia, convertidos en exaptores, (los que venian solo á sentar á V. M. en el trono de sus mayores) los Austriacos, los Prusianos y los Rusos:: jamas crea carece de libertad nuestro monarca, porque está inhábil para causar el mal, cuando está mas espedito que V. M. para hacer nuestro bien: crea: que no hemos convalécido de su fuga á Bayona; y que por esta causa precavemos el segundo engaño de los ministros de V. M. que sirvieron á Napoleon: persuádase: que tiene toda su libertad para salir á sus casas de campo, á Aranjuez, al Escorial, al Pardo, á la Granja, á la Florida, &c. &c: no diga V. M. *va á conservar en España un nieto de Henrique IV*: cuando éste, sin la intervencion de la Francia y solo por la Constitucion, reina en los corazones de todos los españoles, que por sus nuevas leyes le han señalado 40 millones de renta cada año, (1) que son, ciento nueve mil quinientos ochenta y nueve rs. y 21 mrs. cada dia, ó lo que es lo mismo, cinco mil quinientos setenta y nueve duros, y 21 mrs. que pesan trece arrobas diez y siete libras y siete onzas de plata, y suman al año 4993 arrobas y mas 6205 libras. ¡Este es el abatimiento de Fernando! esta su llorada humillacion! y esta la coaccion y extrema necesidad en que le han puesto las instituciones de su pueblo!!! Á buen seguro que si hubiera dictado la ley de sus rentas, se hubiera atendido mas, que lo han hecho las Córtes! Jamas ha necesitado España para honrar sus monarcas la mediacion de otras potencias. Haga V. M. la guerra, ó por su absoluta voluntad, ó por complacer sus aliados, y jamas afirme (sin ser desmentido de Dios y de los hombres) que es por poner en el goce de su entera libertad á nuestro Rey Fernando, *que es libre mas que los otros príncipes de Europa*, libre civilmente y solo impotente para causar el mal. Su sangre unida á la de V. M. cristianísima; el pacto de familias, la vecindad, el comercio que hace Francia en la España, la muerte que amenaza á V. M. y el juicio de Dios que se aproxima, le decidirán á la paz, y evitarán la guerra, siempre desastrosa á la injusticia. ( *El imperfecto.* )



( 1 ) En tiempo de angustia, y sin contar las rentas consignadas á la familia real.